



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 771-D-FLCH-16

Lima, 10 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08964-D-FLCH-2016 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director (e) de la Escuela Profesional de Literatura, relativo a conformación de los miembros de las Comisiones de la citada Escuela.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 200-EAPLIT-FLCH-2016 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director (e) de la Escuela Profesional de Literatura, remite para su aprobación la conformación de las diferentes comisiones de la citada Escuela;

Que la conformación de las Comisiones es con la finalidad de que dichas comisiones se organicen y ejecuten las diversas actividades que en conjunto deben realizar en coordinación con el Departamento Académico de Literatura; y,

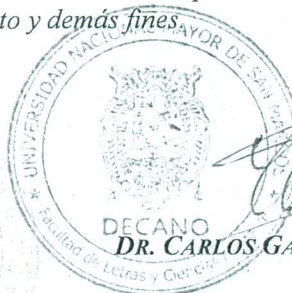
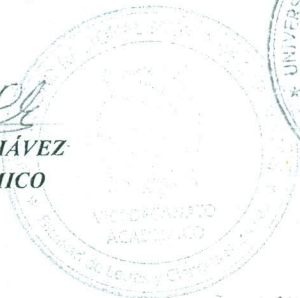
En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *APROBAR* la conformación de los miembros de las Comisiones de la Escuela Profesional de Literatura, que figuran en fojas dos (2) que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.º *COMUNICAR* la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico y a la Escuela Profesional de Literatura y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICO




DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO